

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOCM nº 241, DE 30 DE NOVIEMBRE).

CATEGORIA:	TERAPIA OCUPACIONAL
ESPECIALIDAD:	
SISTEMA DE ACCESO:	DISCAPACIDAD

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

En aplicación de la Base 3.5 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día **8 de Abril de 2022**, ha resuelto conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Adaptación Concedida
****8150J	Carretero	Martínez	María Ángeles	30 minutos adicionales
***5483Q	Gago	Campesino	Mónica	60 minutos adicionales
****6075Y	Tomás	Porto	Sonia	Acceso con vehículo propio al recinto. Aula ubicada en primera planta (sin escaleras) Tipografía de mayor tamaño.
****4519Q	Torija	Sánchez	Virginia	60 minutos adicionales

No obstante, las personas que deseen obtener alguna aclaración en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios solicitados pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante alguno de los siguientes correos: seleccion.provision@sescam.jccm.es o anace@jccm.es.

Toledo, a 21 de Abril 2022.

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Alberto Ubago González de Echávarri